

**ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE IÑAKI S.A., CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día viernes veintisiete de marzo del año 2015, en las oficinas de la compañía **IÑAKI S.A.** ubicado en la ciudad de Guayaquil en la Cda. Kennedy Norte, Manzana 110, solar número 27, se reúnen los accionistas de la referida sociedad con un capital suscrito de US\$800,00:

- **JOHN HOLGER HUNGRIA ENCALADA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la empresa **RESIQIM S.A.**, propietaria de 792 acciones;
- **FELIPE NAGIB MARIN FARAH**, por sus propios y personales derechos, propietario de 8 acciones.

Todas las acciones referidas son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de **un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00)** cada una y asimismo quienes encontrándose presentes deciden constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, amparada en la disposición expresa del artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de tratar los siguientes puntos que se constituyen, **ORDÉN DEL DÍA.**

**UNO:** Conocer y resolver sobre los informes de la Comisaria de la compañía referente al ejercicio económico 2014.

**DOS:** Conocer y resolver sobre los informes de la Gerente General de la compañía referente al ejercicio económico 2014.

**TRES:** Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2014 y adoptar las resoluciones respectivas.

**CUARTO:** Conocer y resolver sobre las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2014.

Actúa en la sesión como Presidente Ad-hoc de la Junta el señor **FELIPE NAGIB MARÍN FARAH** y como Secretario Ad-hoc de la Junta el señor **FREDDY ANDRÉS BERMEÓ MARÍN** e Informa que se encuentra completo el quórum estando presente el 100% del capital accionario de **IÑAKI S.A.** por lo cual se declara legalmente instalada la Junta y abierta a las deliberaciones.

2

La Junta pasa a conocer el punto **UNO** del orden del día, esto es, los informes de la Comisaría correspondientes a los ejercicios económicos 2014, los mismos que estuvieron y han estado a disposición de los accionistas.

El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes de la Comisaría, los mismos que son sometidos a consideración de la Junta, los mismos que, por unanimidad de votos, resuelve aprobarlos.

La Junta pasa a conocer el punto **DOS** del orden del día, se procede a dar lectura al informe de labores del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico de los años 2014.

Al respecto la Junta procede a analizarlos, luego de lo cual el señor Felipe Nagib Marín Farah mociona que sea aprobado.

La Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobarlo.

Se pasa a conocer entonces el punto **TRES** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio 2014.

Toma la palabra el Sr. Felipe Nagib Marín Farah, quien manifiesta que una vez conocidos los Informes de la Comisaría y del administrador de la compañía, así como revisados los estados financieros, considera que son razonables por lo que mociona sean aprobados.

La Junta resuelve por unanimidad aprobarlos.

Inmediatamente se pasa a conocer el punto **CUARTO** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2014.

Toma la palabra el Sr. Felipe Nagib Marín Farah, quien manifiesta que una vez conocidos los Informes de la Comisaría y del administrador de la compañía, así como revisados y aprobados los estados financieros considera que las utilidades obtenidas en los ejercicios económicos 2014 no deben ser distribuidas a los accionistas por lo que mociona que dicha postura sea aprobada.

La Junta resuelve por unanimidad no distribuir las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2014, y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 297 de la Ley de Compañías, la Junta resuelve que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2014 constituyan una reserva facultativa de la empresa.

f

Habiéndose resuelto los puntos de la agenda en la presente sesión de **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, y no habiendo otro tema que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta.

Una vez reinstalada la Junta con los mismos accionistas, y luego de leerse la Acta en forma total, se aprueba por unanimidad y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta, siendo las 12H30 horas.

Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, publicada en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre de 2014, se incorpora al expediente un CD donde se ha procedido a grabar la junta y deliberaciones tomadas.



**FELIPE NAGIB MARIN FARAH**  
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS  
ACCIONISTA



**FREDDY ANDRÉS BERMEO MARÍN**  
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS  
GERENTE GENERAL



**JOHN HOLGER HUNGRIA ENCALADA**  
Gerente General y Representante Legal RESIQUIM S.A.  
ACCIONISTA